



APRUEBA ACUERDO N° 131 ADOPTADO POR
 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
 ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
 N° 27 DE FECHA 25/09/2019.-

02 OCT 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

2223

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25/09/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25/09/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 131 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación de Profesionales a Honorarios Suma Alzada**, para Programa Mejoramiento de Barrios PMB "Asistencia Técnica para Elaboración de Diseños Diversos Sectores" para la comuna de Algarrobo; según desglose:

1.- Profesional (Arquitecto)

1.- Profesional (Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Administrador Público)

1.- Profesional (Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista)

1.- Profesional Técnico Nivel Superior (Geógrafo, Topógrafo o Técnico en Topografía)

Solicitud realizada por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 253 de fecha 16/09/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 27 de fecha 25/09/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

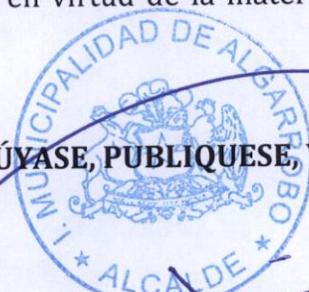

 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Daf
- Secpla
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)


 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2019
 FECHA SALIDA: 07 OCT 2019
 OBSERVACIÓN N°


 ABOGADO JEFE